

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Miércoles 31 de Enero.

OBSERVACIONES.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 9.737

IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen de seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

Se suplica al Sr. D. Nicolás Muñoz Cerisola, de Málaga, el que publica el *Anuario* en dicha población, se sirva remitir el saldo de su cuenta.

UN CENTRO DE CASTELLANOS

La apatía é indiferencia que, por doloroso que nos sea confesarlo, caracteriza el modo de ser de los castellanos; la flojedad y tibieza con que generalmente se contemplan todas las iniciativas, todas las ideas que redundar puedan en bien y provecho de los intereses de Castilla; el espíritu de hostilidad y antagonismo personal que se desarrolla, por desgracia, entre muchos de nuestros paisanos, causas son todas, factores son estos, del estado de prostración y atonía en que se encuentra esa hermosa porción de España, que tantos días de gloria, tantos fastos, tantos timbres preclaros cuenta en sus anales.

Si de elementos valiosísimos disponemos; si de medios sobrados podemos echar mano para quebrantar y romper esa pasividad vituperable y punible de que nos lamentamos; si hoy, mejor que nunca, podemos contribuir con lo limitado de nuestras fuerzas, pero

con la inmensidad de nuestros deseos, al fomento del espíritu de paisanaje; si nuestra débil voz encuentra eco y despierta los sentimientos de concordia, de afecto y de fraternidad que imperan y prevalecer deben entre los hijos de un mismo país; si logramos, en una palabra, entrelazar ánimos disidentes, espíritus contrarios, y fundir en una las aspiraciones de todos, tendiendo exclusivamente los propósitos é ideales de los castellanos á la realización de ese desideratum, por nosotros tan querido, de la prosperidad y esplendor de nuestras provincias, de las pobres provincias castellanas, tan laboriosas, tan honradas, tan sufridas, pero también las más desventuradas, nuestras ambiciones y anhelos, justos y fundadísimos como ningunos otros, obtendrían su cumplida satisfacción.

Ahora estamos obligados á repetir públicamente lo que un sinnúmero de veces, en el seno de nuestras familias, de nuestros amigos, hemos pensado y propuesto, impulsados por el móvil de conseguir lo que tanto ansiamos: la union de los castellanos.

¿Y de qué manera? ¿Qué linaje de medios podremos emplear para hacer que Castilla despierte de su letargo y obtener lo que de indisputable derecho debe concederse á esa rica y nobilísima región de España? ¿De qué modo la concordia, la asociacion han de reemplazar entre los castellanos á la inquiria y al aislamiento?

Fácil y sencillísima solución tiene, á nuestro ver, este problema. Imitemos la conducta de gallegos, catalanes y navarros; sigamos la senda que estos inauguraron, creando centros en los que, á la par que honesto solaz y distraccion decorosa, sirvieran de punto de reunion; en los que se

tratará y debatiera sobre materias de vital interés para las provincias castellanas; demandemos su patronato valioso y su apoyo eficaz á ilustres personalidades nacidas en el mismo país donde por vez primera viéramos nosotros la luz; contemos con su aquiescencia, con su beneplácito para nuestra empresa, y es seguro que aquellas, solícitas, coadyuvarán con todo cuanto son, con todo cuanto valen, á la consecucion rápida, sólida y permanente de nuestros designios.

Hora es ya de que todo pensamiento individual, que por alto que sea, siempre es egoísta, ceda y transija ante otro de general provecho. Contribuyamos todos al engrandecimiento de nuestra amadísima Castilla, cosa que sólo se puede hacer, mejor que en parte alguna, aquí, en Madrid, en este foco de donde irradian todas las prosperidades y venturas para los escogidos, y todas las infelicidades y desdichas para los olvidados.

Elemento poderoso, poderosísimo de regeneracion ha de ser para nuestras provincias el establecimiento de un Centro Castellano; abrigando la conviccion íntima y teniendo plena conciencia de que nuestra iniciativa disfruta en estos momentos del aplauso y aprobacion de entidades respetabilísimas, así en la política, como el foro, como en la cátedra y en la prensa, esperamos que los buenos castellanos no desdeñarán nuestras excitaciones y pondrán al servicio de Castilla todo cuanto puedan, como nosotros de corazón lo ofrecemos.

Los errores se pagan más bien que se enmiendan.

Decimos estos porque siempre hacemos tarde y mal lo que debiéramos hacer pronto y bien.

Hace pocos días se dió la noticia de que habian tomado posesion las tropas de Filipinas de la isla de Tavitavi. Esta isla está comprendida en el Archipiélago de Joló, y su poblacion es de raza malaya muy belicosa.

Segun un periódico que habla del particular, la ocupacion militar de Tavitavi tiene por objeto completar la cadena de estaciones españolas entre las Célebes y el mar de la China.

De esta suerte nos aproximamos al territorio cedido por el Sultan de Joló á la *British North Borneo Company*, pues el puerto español más próximo á la frontera NE. de este territorio, dista solo cuarenta millas.

Aunque tarde, al fin, se ha hecho, y en adelante nos será fácil que nos encontremos en nuestra propia casa con huéspedes tan incómodos como los ingleses en Borneo, á los cuales, una vez puesta la planta en ella, no es fácil despedir.

Si esta ocupacion se hubiera llevado á cabo en 1876, en que adquirimos derechos sobre aquel territorio, acaso los ingleses no se hubieran establecido en el terreno que hoy ocupan en Borneo, y evitaríamos complicaciones que, más tarde ó más temprano, han de surgir.

Por eso decimos que hacemos las cosas tarde y mal.

Que aprendan aquí nuestros gobernantes, para que no suceda lo mismo en Africa.

Hace pocos días publicamos la noticia de haber sido despedidos por la Compañía general de ferrocarriles todos los ingenieros españoles que tenia ocupados la misma.

Preguntábamos si era cierto y si se sabia la causa de semejante medida, y nadie nos contestó.

Hoy encontramos alguna luz en la siguiente noticia que tomamos de *La Iberia*:

«Ha llegado á Alcoy una comision, compuesta de tres ingenieros extranjeros, auxiliada por un numeroso personal facultativo, para llevar á cabo, por cuenta de la Sociedad general de ferrocarriles, los estudios de la línea de Alicante á Dénia, pasando por Alcoy.»

Potestativo es á las empresas de ferro-carriles en construccion, ó terminados, elegir aquellos ingenieros que crean más á propósito para llevar á cabo los trabajos de este genero de obras; pero desde luego, así como por el hilo se saca el ovillo, tal vez lo que acontece en la línea de Alicante á Dénia sea una base fundamental para encontrar la razon del por qué han sido dados de baja los ingenieros españoles por la Compañía general de ferrocarriles.

Es decir, que se deduce que los ingenieros franceses pueden hacer ciertas cosas que no harian los nuestros, con perjuicio del país.

Esto, como debe comprenderse, no pasa de ser una suposicion.

En otro lugar verán nuestros lectores la noticia de que la goleta *Ligera* se alistaba en las Canarias para dirigirse, con una comision mixta de españoles y marroquíes, á fin de tomar posesion del territorio de Santa Cruz de Tenerife Pequeña.

De celebrarse será que los señores que han de llevar á cabo tan importante mision no se enamoren de la bahía de *Igfini*, sino que elijan el verdadero punto donde existió Santa Cruz, que está mucho más cerca de las Canarias, segun se ha demostrado repetidas veces.

Veremos ahora si va la cosa de veras.

(23) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

EL CORTIJO

DE LOS

CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

—Pues bien—replicó don Pedro—á Vd. le toca la iniciativa, vizconde. Ya sabe Vd. que venimos con el objeto de ver si atrapanos para nuestros hijos á dos ricas herederas, hijas de uno de los primeros propietarios y labradores de la provincia, que habitan en el pueblo inmediato. Son dos señoritas de lugar, pero que, á decir de las gentes, miden por medias fanegas las onzas de oro que han recibido de la herencia paterna y materna.

—Todo eso es cierto, y por eso nos encontramos en el teatro de nuestras operaciones—contestó el vizconde.—Como, por desgracia nuestros negocios no andan muy

bien que digamos, nada más conveniente que buscar el medio para que su hijo de Vd., Antonio, se case con una de esas niñas, y mi hijo Martín con la otra. La habilidad está en plantear oportunamente los medios para que el éxito corresponda á nuestros intentos.

—¡Pues hé aquí la dificultad!—exclamó D. Pedro Labiano con su cara de Pascua.—Usted sabe que el tutor y casador de esas niñas es un rico cortijero llamado German, que tiene su hacienda en el Rio, y mi objeto era que nuestra partida de caza se hubiera empaizado en casa de ese cortijero, por que así nos encontraríamos más cerca del teatro de nuestras operaciones y así podíamos llevar nuestro proyecto con más facilidad.

—Dice Vd. bien—contestó el vizconde—si las cosas pudieran hacerse al gusto de uno. Pero ya sabe Vd. las causas que nos han obligado á obrar en otro sentido. En primer lugar, el cortijo del Rio no es á propósito para caza, y desde luego hubiéramos dado qué sospechar yendo á un sitio donde no hay un mal chorlito á quien disparar un escopetazo.

—Es cierto—contestó don Pedro con su eterna sonrisita.

—En segundo lugar, segun nos dijo don Juan Jimenez, el cortijero German anda en relaciones nuestro huésped, á fin de casar un hijo que tiene con la hija de éste, y que sin duda es esa bonita muchacha que acabamos de ver. Por lo tanto, el German no dejará de venir aquí, y establaremos con él tales relaciones, que no pueda desligarse de ellas. Estos pobres labriegos se consideran siempre altamente honrados en nuestro trato, y de aquí la causa por lo que este cortijo es más á propósito que el otro para llevar adelante nuestro pensamiento. La cuestion es preparar la emboscada con habilidad, y eso corre de mi cuenta.

—Entonces estamos conformes—contestó don Pedro.

—Ya veremos el modo de sacarle á Daniel todas las noticias que necesitamos, y esto se hará á tiempo y ocasion.

—Cree Vd., amigo vizconde, que será eso posible?

—¿Por qué no?

—Lo decía porque el tal Daniel me parece uno de esos campesinos de gramática parda, capaces de tenérselas tiesas con el más experimentado. Ese hombre me parece altivo. He encontrado en sus explicaciones cierta cosa que

no se concibe en gente que vive rústicamente.

—Vamos—contestó el vizconde acabando de dar la última chupada á su cigarro—¿Vd. quiere decir que ese hombre es todo un abogado de secano?

—Exactamente.

—Pues á esos abogados se les vence con mucha facilidad. Si mi carácter, desabrido de suyo, ha podido violentarlo en alguna cosa, usted, que posee condiciones especiales; usted, que es más suave que un guante, como se suele decir, podrá hacer maravillas. Mientras tanto, mataremos los conejos de su soto y nos acercaremos todo lo posible á German, que es lo que importa. ¿Estamos conformes en esto?

—Del todo, amigo mio.

El diálogo terminó aquí. El vizconde y don Pedro se levantaron, y mientras se les preparaba el almuerzo, salieron á dar un vistazo (palabra local) por el ameno y dilatado cortijo de los Cuervos.

X.

La casa blanca.

La marcha de los sucesos nos obliga á dejar por algun tiempo el cortijo de los Cuervos, y diri-

No sólo son las provincias andaluzas las que sufren los extraños del hambre y la miseria sino que, desgraciadamente, se de ja sentir en la de Valladolid, según nos escriben participándonos que el día 29, á las diez de la mañana un grupo de jornaleros recorría las principales calles de aquella población llevando sobre unas parihuelas y en hombros á un niño harapiento. Iba á la cabeza de ellos un joven robusto, que mostraba en su pecho y espalda dos laceraciones en los que se leía: Los pobres jornaleros piden al excelentísimo Ayuntamiento los de de nuevo trabajo.

Al llegar ante el edificio del Ayuntamiento se detuvieron por mandato de un agente de Orden público, que les exigió que se retirasen; pero el joven que llevaba dicho letrado, le contestó: Los jornaleros de Valladolid no roban, ni matan; sólo piden trabajo para mantener á sus hijos.

Un jefe de Orden público mandó los condujesen á su presencia, y aunque infructuosamente primero, despues, con benevolencia, consiguió disolverlos, dejando apuntados los nombres de los cabezas.

Ya hace días que se viene hablando de ciertas disensiones que parecen existir entre el general Martínez Campos y el Sr. Nuñez de Arce, á causa de los diversos criterios sobre la organización política y social de la isla de Cuba.

Pues bien; de resultados de esto, y según dice un periódico, ayer circularon rumores de crisis:

«No creemos aventurados esos rumores, pero los consideramos prematuros—añade El Liberal.—El general Martínez Campos, que ya no veía con agrado el sentido liberal que daba á sus disposiciones el Sr. Leon y Castillo, se halla dispuesto á no permitir que el señor Nuñez de Arce se inspire en los deseos de una política analoga; y tanto es así, que, según noticias fidedignas, no transigirá con la supresión del cepo y del grillete. Esta conducta del ministro de la Guerra es realmente extraña, y sólo se comprende por las exigencias del centralismo; pues como general, transigió y recompensó á los insurrectos.»

Esto es verdad, por más que nosotros seamos refractarios á cierto género de concesiones respecto de aquella antilla.

La Epoca pinta el caciquismo del siguiente modo:

«En el sistema feudal, la soberanía del Monarca, que estaba lejos era lo secundario; lo principal era el dominio del señor, cuya sal comía el vasallo y á quien con preferencia seguía hasta en sus rebeldiones. Hoy sucede lo propio: los jueces y fiscales municipales, los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos saben que hay un Gobierno, como en la Edad Media se sabía que existía un Rey y que el Sr. Sagasta preside ese Gobierno, como sabían que el Monarca se llamaba Sancho ó Alfonso; mas en cuanto á servir y á obedecer, sirven á quien les reparte la sal en forma de credenciales y obedecen al cacique, que es á quien tienen más cerca; y en cuanto á la idea de una nación con altos fines, les es tan ajena como lo era á la generalidad de los españoles, ya se llaman aragoneses, ya castellanos, ya gallegos, en las minorías de Alfonso VII ó de Fernando VI.»

Fernando IV, habrá querido decir el colega, estamos seguros de ello.

Al cabo del largo periodo en que el siempre consecuente don Claudio Moyano ha permanecido alejado de las cuestiones políticas, pronunció ayer en el Senado un elocuente discurso, lleno de intencion, y en el que desde luego demostró lo que son los hombres que hoy se agitan en el palenque de las opiniones y de las ideas.

Se trataba de la cuestion del juramento, y despues de varios párrafos, que fueron escuchados con creciente interés, patentizó que los conservadores y los ministeriales están juntos, y que sólo los separa una tabla, la tabla del banco azul.

El comentario á esta demostración del Sr. Moyano lo puede hacer el país.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alicante y el juez de primera instancia de Monóvar.

Guerra.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de Redencion y Enganches á D. Manuel Avila y D. Angel Barroeta.

Otro autorizando á la comandancia de Ingenieros de Zaragoza para adquirir, sin las formalidades de subasta pública, la arena y piedras para las obras militares durante un año de aquella demarcación.

Marina.—Real orden haciendo extensiva á los fabricantes nacionales de tubos de latón la facultad concedida á los de la Compañía y etalúrgica de San Juan de Alcazar de presentar sus tubos en todo tiempo y en cualquiera de los arsenales de la Península.

Gobernacion.—Reales órdenes nombrando á D. José María Casaus director del penal de Ocaña; á D. José Millán del de Zaragoza; á D. Juan Perez del de Granada; á D. Federico Perez administrador del de Ocaña; á D. Adolfo Soler del de San Miguel de los Reyes de Valencia; á D. Andrés Fernandez del de Baleares; á D. Francisco Saraira director de la cárcel de Barcelona, y á don Anastasio Bloco de la de Granada.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á las plazas de profesores de fraga de las Escuelas de Veterinaria de Leon y Santiago.

Utra concediendo al pueblo de Aldea Mayor una subvencion de 9.811 pesetas para la construcción de un edificio escuela, y al de Guijo 7.414 con el mismo objeto.

La Tesorería central de la Hacienda pública anuncia que mañana 1.º de Febrero empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran por dicha Tesorería, efectuándose en la forma siguiente:

Día 1.º, de once á tres.—Monte-pío civil, de la M á la Z.

Día 3, de id á id.—Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 5, de id á id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 6, de id á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 7, de id á id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 8, de id á id.—Monte-pío civil, de la A á la L.

Días 9, 10 y 12.—Todas las nóminas sin distinción.

Altas, los días 10 y 12.

Retenciones, el día 13.

En el Bolsin de anoche quedaron los cuatro réperpetuos á 60'95 al contado; 61'90 á fin de mes y 61'15 á fin próximo.

Dinero. Flojo.

A las cuatro de la tarde de ayer fondeó en el puerto de Coruña, procedente de la Habana, el vapor-correo Mendez Nuñez, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 308 pasajeros, sin que en la travesía haya ocurrido novedad alguna.

Consuelos para contribuyentes. Esta receta la encontrarán nuestros lectores en la siguiente noticia:

«Durante el segundo trimestre del actual año económico se han embargado en la provincia de Jaen 255 fincas.»

Si, como es natural, los propietarios de esas fincas no pueden pagar sus deudas, pues las costas y expensas de estos embargos subirán á mucho más de lo que importaban las cantidades de los expresados adeudos, el Estado va á convertirse en dueño absoluto del país, mientras que los dueños se van á quejar á pedir limosna.

Y luego se dirá que el sistema rentístico del Sr. Camacho no hace maravillas!

El señor gobernador de Búrgos telegrafía ayer al ministro de la Gobernación:

«Segun me comunica la Guardia civil, ayer de madrugada, en el pueblo de Arrez, al presentarse un pastor á soltar el ganado del corral, se encontró este reducido á cenizas, habiendo perdido unas 50) cabezas de ganado lanar y cabrio.

Se instruyen diligencias sobre este suceso, que afecta á los pequeños propietarios del pueblo.»

Desde mañana quedará abierta para toda clase de servicio, como limitada, la estación telegráfica de Puigcerdá.

Ha llegado con toda puntualidad y sin novedad á la Habana el vapor-correo España.

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

«CADIZ 30 (4'40 tarde).—El gobernador interino al ministro de la Gobernación:

A las dos y media de la tarde de hoy ha zarpado de este puerto, con rumbo á los de Puerto-Rico y Habana, el vapor-correo Antonio Lopez, con la correspondencia oficial y pública, 122 tripulantes y 1.552 pasajeros.»

Segun los partes recibidos, ayer llegó en Avila, Barcelona, Orense, Pamplona, San Sebastian, Segovia, Teruel y Valencia.

La dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que mañana 1.º de Febrero se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y Clero, que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las de las provincias.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el 3 del mismo mes.

Por la casa editorial de los Sres. Góngora acaba de ponerse á la venta el tomo II de la obra titulada Derecho internacional público, de Pascual Fiori, profesor de la Universidad de Nápoles.

Con este tomo (segundo de la obra, y once de la Biblioteca Jurídica que edita dicha casa, que era uno de los que tenía pendientes, esperando lo terminara el autor), queda terminado el Derecho internacional público en tiempo de paz.

A demás del Índice cronológico, acompaña á este tomo otro alfabético, comprensivo á ambos tomos, que facilita notablemente la consulta.

La versión castellana, única autorizada por el autor (por haber adquirido dicha casa el derecho de propiedad), está hecha por don A. García Moreno.

El precio de este tomo es el de 8 pesetas, y 15 el de los dos tomos en toda España.

Entierro del capitán Mayet.

Desde las tres de la tarde apenas si se podía ayer transitar por la calle de Toledo; en las rejas del mercado de la plaza de la Cobada hallábanse subidos gran número de chicos; de la Puerta de Toledo al Cementerio general del Sur, donde el cadáver del desgraciado aeronauta estaba depositado extendiéndose una interminable fila de curiosos que concluía en un grupo inmenso, dentro del Cementerio.

A las cinco ménos cuarto llegó el coche fúnebre; dos horas de espera tuvimos que sufrir gracias á la prevision de La Funeraria, que antes de recoger los restos de Mayet dejó otro cadáver en el Cementerio de San José.

Púsose en marcha la comitiva, abriéndola todos los que ayudaban á hincar el globo; seguía el carro fúnebre, rodeado de doce asilados del Hospicio con hachas encendidas.

Llevaban las cintas los Sres. Yuste y Nand, en representación de los que han subido en el globo; Reñantes por Chorizos y Polacos; Perez por la empresa de los Jardines y otros dos señores paisanos del finado.

Sobre el feretro iban dos coronas: una de siemprevivas de la colonia francesa; otra de pensamientos y azabache, del Sr. Ducazcal, y la tercera del periódico Chorizos y Polacos, cuya redacción entró iba en el duelo, que presidían los Sres. Ducazcal y Comenges, seguidos de gran número de actores, periodistas y paisanos del malogrado capitán, llevando todos un ramo de siemprevivas en la levita.

El primero de los coches era la jardinería que usaba el capitán para volver al Retiro de sus ascensiones, toda enlutada y llevando en la parte de atrás un globo de crespon, rodeado de una corona que terminaba en un gran lazo tricolor; ancha cinta con los colores españoles iba cruzada á modo de banda sobre el globo; es era el recuerdo de la colonia francesa, á más de la corona citada.

El cortejo recorrió las calles que ayer dijimos, llegando al Cementerio de la Patriarcal bien entrada la noche; la orquesta de los Jardines le recibió con una marcha fúnebre.

Grandes y legítimas eran las simpatías que el capitán Mayet se había conquistado en el público madrileño, que gusta siempre de todo lo excepcional, y más si reviste los caracteres de valor arrojado y serenidad que caracterizan al intrépido viajero de los aires.

El Sr. Ducazcal ha estado espléndido: la caja era de bronce, con relieves dorados; el carro fúnebre, de seis caballos, elegante; los franceses sólo tenían frases de elogio para el empresario del teatro Español. El sábado parece se celebrará en este coliseo la función dispuesta á beneficio de la señora de Mayet. La concurrencia á esta ceremonia ha sido numerosa.

El correo de Canarias, que ha llegado ayer, alcanza al día 20.

La goleta Ligera se alistaba para dirigirse desde Santa Cruz á la costa de Africa, haciendo las escalas convenientes para recoger á los señores que han de formar la comision encargada de se-

ñalar los límites de la plaza de Mar Pequeña, que ha de recuperar España, conforme al tratado de Wad-Ras.

El expresado buque recogerá tambien en Mogador á los representantes de su Majestad Sberifiana, que, en union de los de España, han de hacer la expresada demarcación de límites.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

«PARIS 30 (9'20 tarde).—El presidente del Consejo de ministros, M. Fallieres, se ha retirado esta tarde de la Cámara popular gravemente enfermo, en los momentos que se estaba discutiendo la proposición Fabre, objeto de tantas y tan empeñadas contraversias.

Se hallan, pues, enfermos el presidente dimisionario M. Duclere y su sucesor M. Fallieres.

La duda y la incertidumbre crece y se propaga.

Creemos que la proposición Fabre prosperará en la votación: entienden otros que han sido previsores MM. Duclere, general Bellot y almirante Jaurguiberry oponiéndose á toda transacción.

La opinion sensata se inclina al proyecto de M. Duclere, porque se ajusta más á los principios liberales. En todos los círculos políticos no se habla más que del dictamen de la comision, del debate parlamentario y del resultado de la crisis.

La ansiedad es grande. Con motivo de la enfermedad repentina del presidente del Consejo, se ha aplazado el debate del proyecto de ley relativo á la expulsión de los Príncipes hasta el jueves.—Gyges.»

Alcanza al 16 de Diciembre el correo de Filipinas llegado ayer. No contienen los periódicos del Archipiélago noticias que merezcan singular mención; únicamente vemos que ha desaparecido el temor de nuevos trastornos atmosféricos, sosteniéndose el buen tiempo.

El Te Deum en acción de gracias por haber cesado la epidemia en Manila se celebró el día 17, y á la fecha que alcanza el correo eran grandes los preparativos par hacer de la fiesta una gran solemnidad.

Se nota gran actividad entre las sociedades ó industriales, que se proponen instalar fabricas de tabacos, á fin de que estas pudieran empezar á funcionar el día 1.º de Enero.

La Insular tenía ya casi terminados sus trabajos de instalación; importantes son las obras que se estaban haciendo en la casa donde quedará establecida la de María Cristina, y La flor de la Isabela, que la compaña tabacalera construye en San Marcelino, será probable pueda tambien en breve inaugurar algunos de sus departamentos.

La salud pública en Cagayan, sin ser del todo satisfactoria, no empeoraba sin embargo.

Ha comenzado el reparto de los productos de la suscripción nacional en beneficio de los más perjudicados por los últimos huracanes.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 30 de Enero de 1883.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Escasa concurrencia de señores senadores; el banco azul desierto.)

Entrándose en la órden del día, son aprobados varios dictámenes sobre proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias de tercer órden en las provincias de Guadalajara y Cuenca.

Reanudada la discusión del dictamen sobre reforma del art. 3.º del reglamento, el Sr. Merelo continúa su discurso, interrumpido en la sesion de ayer, y como entonces, manifiesta que el juramento que se exige á los señores senadores es insostenible, pues el juramento es el resultado de la lucha que se viene sosteniendo entre el mundo antiguo y la sociedad moderna.

Establece los principios de esta lucha.

El juramento, dice, no sé si durará mucho tiempo ó poco; del Gobierno que se sienta en esos bancos (señalando á los de la mayoría) podía depender que dejase de existir muy en breve; mas dure poco ó mucho, yo sé que el juramento dejara de existir; el plazo será mas ó ménos corto, pero el juramento terminará.

Insiste en sus afirmaciones de ayer de que el juramento es insuficiente para dar más vigor á las instituciones. Al efecto, cita las leyes de juramento creadas en Francia desde el último tercio del siglo pasado, y pregunta si, á pesar de todas esas leyes, se ha podido atajar con ellas la marcha de los acontecimientos.

Pregunta si la que se discute es verdaderamente la fórmula del juramento ó si bajo esta fórmula se oculta una discusión política, y termina pidiendo la benevolencia de la comision, y rogando se le admita tambien á él otra enmienda, que podría estar concebida en estos términos:

«Prometéis por vuestro honor respe-

tar fielmente la Constitución de la Monarquía española?

«Prometéis haberos bien y fielmente en el cargo de senador, procurando en todo el bien del país?»

El señor marqués de San Carlos, de la comision, contesta al señor Merelo. (El señor presidente del Consejo ocupa el banco azul.)

Empieza el orador rechazando las argumentaciones del Sr. Merelo, y cita las palabras que el Sr. Ruiz Zorrilla dirigió al Sr. Ochoa en las primeras Cortes de la soberanía nacional acerca de la fórmula del juramento. «Quiere su señoría ser abogado ó diputado, pues antes empiece por acatar el juramento; de lo contrario, se quedará S. S. sin ser abogado ni diputado.» Combate la idea de que en la actual fórmula de juramento se exija al senador sus ideas religiosas.

Establece el concepto de soberanía nacional y la manera distinta que cada cual tiene de sentir esta, terminando en un brillante período, rebatiendo uno á uno todos los cargos hechos por el señor Merelo.

El Sr. Merelo rectifica, y dice que las palabras puestas por el señor marqués de San Carlos en boca del Sr. Ruiz Zorrilla, no se refieren al juramento político, sino más bien al profesional.

Mas aunque así fuese—añade,—aunque el Sr. Ruiz Zorrilla se refiriese al juramento político, yo no tengo para qué rehuir el juramento; el Sr. Ruiz Zorrilla podrá tener las ideas que quiera sobre el particular; pero yo tengo las mías, y soy muy rebelde para someterme á las ideas de nadie.

Rechaza el cargo hecho por el señor marqués de San Carlos sobre la secularización de la enseñanza, y manifiesta que los primeros que han hecho la secularización de la enseñanza en España han sido los señores marqués de Pidal y D. Claudio Moyano.

Los señores marqués de San Carlos y Merelo rectifican brevemente.

El Sr. Moyano usa de la palabra en contra del dictamen. Empieza manifestando sus temores al levantar por primera vez su voz en la alta Cámara.

«Cuarenta años—dice—há que ingresé en la otra Cámara, en la que he permanecido más de treinta. Al pasar al Senado, cuyas puertas me han abierto los hombres de ciencia, no pensaba tan pronto tomar parte en sus discusiones, sino aprender desde estos bancos; pero la impaciencia del Sr. Corrali ha traído aquí una cuestion por demás importante, en la que no podemos ménos de terciar en su debate.

Dice que la enmienda del Sr. Herberos de Tejada está en contradicción con el dictamen de la comision, que esto viene á ser el verdadero dictamen.

Abogando por el statu quo, refuta la idea de que las Cortes no deben dar juramento al Rey, manifestando que lo son las Cortes las que prestan el juramento, sino cada uno de los individuos; que esto no es otra cosa que un acto de soberanía, siempre usado en todas épocas y naciones. Dice tambien que el juramento no ataca á la conciencia. «Nosotros—dice—al pedir el juramento, no exigimos el juramento por la Iglesia apostólica, católica y romana, sino por Dios.

«¿Qué inconveniente puede tener nadie á jurar por Dios?»

Si acaso no cree en Dios, ¿habíamos nosotros de darle asiento en estos bancos? (Varias voces: sí.)

No lo creo, por más que lo afirmes. ¿Qué es lo que ha pasado en la protestante Inglaterra? Que se ha negado á dar asiento en su Cámara á un hombre porque puso en duda la existencia de Dios?

Además, ¿por qué discutir tanto, para el caso de que puea presentarse un individuo á esta Cámara que no crea en Dios? ¿Y si esto no se presenta, para qué afanarnos tanto por tranquilizar su conciencia, si allí no hay conciencia? (Risas.)

Dice que siempre ha reconocido el talento del presidente del Consejo; pero que nunca tanto como en la presente ocasion, puesto que ha sabido atraerse á los conservadores (Risas)

El Sr. Sagasta—dice—ha ido retrocediendo; los conservadores, por el contrario, avanzando; en este alza y baja, ha llegado un instante en que se han encontrado y ahí los teneis unidos, (señalando al banco azul y al de las comisiones) separados tan sólo por una tabla. (Grandes risas.)

El orador termina, diciendo que, en vista de la contradicción del dictamen, con la enmienda, sean ambos retirados, declarándose partidario del statu quo.

El señor marqués de Molins contesta al Sr. Moyano, y dice que si es verdad que está muy cerca del Gobierno, está allí porque sus amigos de la minoría conservadora se lo han mandado, y allí está con sus ideas y principios. «Es verdad, añado, que sólo nos separa del Gobierno una tabla, pero esta tabla es como la de los buques, que á un lado está la vida y al otro el mar.

El señor Montejó Robledo, aludido por el señor Moyano, hace uso de la palabra, aclarando algunas de las razones jurídicas que le obligaron á presentar su proposición sobre abolición del juramento.

(Los señores presidente del Consejo, los ministros de Estado, Guerra, Ha-

cienda, y varios senadores abandonan el salón.

El señor **González Encinas** rechaza algunos de los argumentos hechos por el señor Moyano.

El señor marqués de **Corvera** usa de la palabra, como de la comisión, consumiendo el tercer turno en contra, defendiendo el dictamen y contestando a las observaciones hechas por el señor Moyano.

El Sr. **Moyano** rectifica. El señor conde de **Torreana** habla para alusiones. Censura la conducta del Sr. Moyano, manifestando que ha venido a hacer coro a la mayoría en sus ataques a los conservadores.

Concluida la discusión de la totalidad, se procede a la discusión por artículos.

El Sr. **La Orden** usa de la palabra en contra del artículo. Hace la historia por que ha pasado la cuestión del juramento en el Senado.

Habiendo terminado las horas de Reglamento, se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra el señor **La Orden**.

Eran las siete menos veinte minutos.

Telégramas.

PARIS 30 (9 noche).—El síncope de que ha sido atacado el presidente del Consejo, Sr. Fallieres, ha sido causado por una gran debilidad, enervamiento e insomnio.

Su estado exige un reposo absoluto, no siendo de temer que tenga consecuencias desagradables.

El enfermo ha sido conducido al ministerio del Interior.

Se cree que podrá asistir a la sesión del jueves.

L. J. A. 30 (recibido el 31).—El *Diario del Meuse* dice que el Rey de Bélgica se ha visto de nuevo obligado a no salir de su habitación, a causa de la enfermedad que padece.

Añade que los médicos le recomiendan el reposo más absoluto.

ROMA 31.—El nuevo ministro del Brasil, acreditado en la corte pontificia, presentará en breve sus cartas credenciales al Papa.

LISBOA 31.—El Sr. Barboza Bucaje ha sido nombrado ministro de Marina.

El Gobierno presentó ayer en la Cámara el proyecto de ley relativo a la revisión constitucional.

PARIS 31.—Tan pronto como termine en la Cámara el debate acerca de la cuestión de los Príncipes, será completado el Gabinete.

El almirante Payron se negó a aceptar la cartera de Marina.

Se repite la aparición de pasquines, pidiendo la mayor parte de ellos la disolución de la Cámara.

PARIS 31.—En el Ayuntamiento de París se va a tratar de las supuestas conspiraciones realistas, para pedir al Gobierno que las reprima con energía.

La extrema izquierda, tan pronto como termine el debate sobre la cuestión de los Príncipes, está resuelta a reanudar su campaña anti-ministerial, pidiendo la separación de la Iglesia del Estado y otras medidas radicales.

La primera cuestión será abordada muy en breve.

Los intransigentes se agitan mucho para presentar a uno de los anarquistas condenados en Lyon candidato para cubrir la vacante en la primera circunscripción del 20.º distrito vacante, con motivo de la muerte de Gambetta.

Dúdase, no obstante, que consiga mayoría.

Créese generalmente que cuando termine la cuestión llamada de los Príncipes se formará un nuevo Gabinete bajo la presidencia del Sr. Juio Ferry.

La extrema izquierda del Senado parece dispuesta a combatir la ley de asociaciones en la parte relativa a las que tienen carácter religioso.

El senador Humbert, individuo de la izquierda republicana, se propone atacar duramente el dictamen de la comisión sosteniendo que las corporaciones religiosas, bajo el punto de vista jurídico y de la tradición republicana, no pueden tener los derechos de las demás asociaciones.

Se considera segura la aprobación del dictamen sobre los Príncipes del señor José Fabre, habiendo acordado votarle la unión republicana, la unión democrática y la izquierda radical.

Un despacho de Viena dice que tanto Rusia como Italia se muestran opuestas a secundar los proyectos de Inglaterra sobre la cuestión egipcia.

Fabra.

NOTA. A causa del mal estado de las líneas, por efecto del temporal, no se han recibido aún los despachos de esta tarde.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de Enero de 1883.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Her-

tera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. **Martínez** (D. Leandro) apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril en Andalucía.

El Sr. **Fernández Baza** reclama el expediente de suspensión de concejales en varios Ayuntamientos del distrito de Don Benito (Badajoz).

El señor ministro de la **Gobernación** ofrece remitirlos a la Cámara tan pronto como se ulitimen.

El Sr. **Bosch y Fastigueras** explica su anunciada interpeleación sobre abusos electorales cometidos en casi todas las provincias en las últimas elecciones provinciales.

Se extiende largamente en ideas generales sobre la política del Gobierno en materia electoral.

Califica de proceso electoral la enumeración de los infinitos abusos cometidos en diferentes puntos, y cita, entre otros, lo ocurrido en Udecona, donde se ha falsificado desde las listas electorales hasta el nombre de los elegibles, y se ha llegado al punto de sacar triunfantes de las urnas candidatos que carecían de personalidad legal.

Dice que el Gobierno ha llevado a los gobiernos de provincias el desprestigio y la inmoralidad más funesta.

Hace extensas consideraciones sobre las consecuencias que trae para el sistema parlamentario la inmoralidad electoral.

Habla del caciquismo de la provincia de Tarragona, y por consecuencia de ello, y para probarlo, alude a la jefatura del partido constitucional que se disputan con empeño los Sres. Torres y Castellet, ambos diputados de la mayoría; alude a los Sres. Bosch y Carbonell Gay, diputados también por Tarragona, excitándoles a que digan lealmente lo que ocurre con el caciquismo de la provincia.

Entra a tratar de las elecciones en Barcelona, y cita el hecho de que, contando la capital de Cataluña con más de 250.000 habitantes, con un censo electoral efectivo de 50.000 electores, sólo han figurado en el censo con derecho electoral 13.000, y de esos hay pruebas fehacientes de que unos 7.000 son imaginarios, hasta el punto de aparecer domiciliados en casas que no existen, en solares edificables.

Trasládase a Andalucía, y fijándose en el Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, dice que en el primer punto aparece en el último censo una población de 19.200 almas, y en el segundo 21.936; ofrece después cálculos sobre el número de contribuyentes por territorial e industrial, y el de indivi-

duos que saben leer y escribir, a todos los cuales concede la ley derecho electoral, y comparando los resultados de sus notas con el censo electoral, encuentra una diferencia de menos contra la realidad de gran consideración.

Habla después del cumplimiento de la ley electoral en lo referente a la publicación de las listas, y dice que de los datos que ha encontrado en el ministerio de la Gobernación, resulta que de 49 provincias de España, en 47 no han cumplido los gobernadores con esa prescripción legal.

Cita el hecho de haber sido preso un concejal del Ayuntamiento de Valdelecha (Madrid), por no presentarse a apoyar determinada candidatura.

Se ocupa de asesinatos ocurridos en algunos pueblos de Valencia y Cataluña.

Ocupase de que un diputado de la mayoría recorrió su distrito, provisto de un B. L. M. del ministro de Fomento, en el que se decía que, merced a sus gestiones e influencias, se había conseguido sacar a subasta una carretera del distrito; que al llegar a cierto pueblo, se puso ese documento en un marco dorado a la vista del público, y con tan fausto motivo se celebró un banquete en el que se gastaron 8.000 rs. por cuenta del Ayuntamiento, cuando al maestro de instrucción primaria se le debían unos cuantos meses.

Hace algunos cálculos respecto al resultado de las elecciones, tomando datos publicados en los *Boletines Oficiales*, de los que resulta que en varias provincias que cita, han obtenido los candidatos ministeriales mayor número de votos que electores constan inscritos en el censo.

(Ocupa la Presidencia el señor marqués de Sardoal.)

Cita detalladamente abusos cometidos en Barcelona, Valencia, Toledo y Sevilla referentes a elecciones de candidatos a diputados, constitución de Diputaciones y comisiones provinciales, afirmando que de cuantos abusos y coacciones denunciaba, tenía en su poder pruebas irrecusables, y termina recomendando al Gobierno que no blasone tanto de liberalismo, porque los que así proceden en las elecciones no tienen derecho a llamarse liberales, y después de todo, todos los partidos son liberales y conservadores, no porque se lo llamen, sino por su conducta.

El Sr. ministro de la **Gobernación** contesta al señor Bosch y Fastigueras.

El Sr. **Bosch y Fastigueras** rectifica, recomendando al ministro de la Gobernación pida antecedentes a su an-

tesorero sobre una carta en que se trata de la inmoralidad cometida por un gobernador anterior de Tarragona, carta que se entregó al ministro de Gracia y Justicia, la cual a su vez la entregó al presidente de la Audiencia.

El señor ministro de la **Gobernación** rectifica brevemente.

El Sr. **Torres** (D. Pedro Antonio) habla para alusiones, y dice que siente ocupar la atención, pero que al referirse el Sr. Bosch al caciquismo de Tarragona, protegido por un funcionario de Gobernación, se ve obligado a hablar, para no quedar bajo el peso de injustas acusaciones.

Habla de que siendo la junta del censo en masa conservadora en Tortosa, como lo era el alcalde, lo cual les daba gran fuerza, han obtenido el triunfo los interventores amigos del Gobierno, y esto prueba que no están en mayoría los conservadores en el distrito de Tortosa.

Dice que en ese distrito presentaban los conservadores como candidato a la diputación a un D. Teodoro González, el cual no podía ser elegido porque su celebridad en el distrito le ha enagenado las simpatías generales.

Detalla minuciosamente los abusos, ilegalidades y estratagemas de D. Teodoro González, cometidas en las elecciones.

Y termina ofreciendo al Sr. Bosch su concurso para reclamar del Gobierno y de los tribunales ordinarios el castigo de cualquiera inmoralidad administrativa que haya en Tarragona.

El Sr. **Caniellas** dice que en punto a inmoralidades y desórdenes de Tarragona, no tienen derecho a hablar ni el Sr. Bosch ni sus amigos.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Estado del tiempo.

No cesan las oscilaciones barométricas. Después de la depresión ayer señalada, y que ya ha producido su efecto, vuelve a elevarse el barómetro al Oeste. Vientos fuertes del Oeste despejan el cielo, que empezaba a amenazar lluvia. La temperatura estacionaria en la región del Báltico (18º bajo cero en las costas rusas), y en ligero ascenso al Mediodía.

La temperatura en ascenso, siendo las extremas 1º y 15º. Vientos del O. Lluvias en la costa Cantábrica Oleaje en el Atlántico.

Temperatura máxima, 12 grados; mínima, 1º.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 31 de Enero.—Carne de vaca de 1.º a 1.41 pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1.61 a 1.67 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.25 a 1.20 pesetas.

Idem de cordero, de 1.41 a 1.67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1.25 a 0.00 pesetas el kilogramo.

Tocino ahñado de 2.00 a 2.20 pesetas.

Idem fresco de 2.00 a 0.00 pesetas.

Idem en canal de 1.73 a 1.78 pesetas.

Lomo de 2.75 a 0.00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3.50 a 4.50 pesetas.

Pan de 0.46 a 0.56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.70 a 1.60 pesetas.

Judías, de 0.60 a 0.80 pesetas.

Arroz, de 0.70 a 0.80 pesetas.

Lentejas, de 0.60 a 0.70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.15 a 0.20 pesetas.

Idem mineral, a 0.08 a 0.10 pesetas.

Cok, de 0.07 a 0.08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1.00 a 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.10 a 0.20 el kilogramo.

Acete, de 1.10 a 1.30 pesetas el litro y 13.50 el decalitro.

Vino de 0.78 a 0.84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0.75 a 0.80 pesetas el litro y de 6.20 a 7.50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 31.45 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), a 00.00 pesetas el hectolitro.

2º **Amplona** 27 de Enero.—Mercados de vinos de esta provincia:

En Corella se cedieron 4.000 cántaros (11.77 litros) a 14.50 y 15 rs., habiendo llegado nuevos compradores, que es de esperar hayan hecho regulares acopios.

En Peralta se nota algun movimiento, detallándose de 14.50 a 15.

En Maniain tambien se han reanimado las ventas al tipo de 15 rs. cántaro.

Mendigoria ha exportado en la última quincena, 2.000 cántaros a 14 rs.

En Estella se contrata a 14 tambien, en Viana a 12 y en Cortés a 11.

En Cintruénigo se han hecho varios ajustes; el día 21 del corriente se vendieron 2.000 cántaros, logrando una cuba superior el limite de 15.50; los precios corrientes son los de 14, 14.50 y 15.

Mañeru ha dado salida a 600 cántaros, cotizados de 13 a 15.

En Morontin se opera poco; rigen los limites de 14 a 16.

En Miranda de Arga fué la última cosecha tan escasa, que no bastará para el consumo local.

En Tafalla se han cedido algunas cubas a 14 rs. cántaro.

Bilbao 28 de Enero.—La escasa animación de esta plaza está reducida, a las operaciones del consumo por lo cual carecen los negocios de importancia.

Nuestro mercado ofrece la situación siguiente:

Aguardiente extrafino: Va descendiendo la demanda de estos destilados a medida que nos alejamos de la época de su consumo y aplicación en la elaboración de los vinos, y sus precios, siguiendo la pendiente iniciada la semana anterior, han bajado a 3.59 rs litro en depósito la marca Posen y 3.40 la Cubeller.

El movimiento de importación nos da 78 bocoyes de clase alemana, traídos por vapor «Ciscar», y ya en lo sucesivo irán ahñando los arribos.

Acete: Va en aumento la demanda de esta grasa a favor de los fáciles precios que en la actualidad tiene.

Cotizase, como la semana última, de 2.96 a 3.11 reales litro en depósito, según clase; igual a 10 y 10.50 pesetas arroba vizcaína.

Arroz peninsular: Sigue cotizándose a 6 y 6.25 pesetas los 11.50 kilos, según clase, siguiendo su tráfico en el mismo anquilamiento.

Alubias: Van aminorándose las existencias de la blanca menuda extranjera, habiendo salido esta semana sobre 180 sacos con el precio de 15 pesetas los 46 kilos.

La agorbanzada de Leon continúa con el tipo de 21 pesetas dicha unidad y peso, siguiendo así esta como las demás clases de la Península con la misma escasez.

Cebada: Ha entrado el vapor «Thames» con 40 sacos de este grano, que vienen de tránsito para Durango.

Continuamos sin existencias de la morena, pero a la espera del cargo anunciado; y la blanca, con pausada marcha, continúa con el precio de 8.25 pesetas los 32 1/4 kilos (70 libras castellanas).

Garbanzos: Los menu los extranjeros mantienen los tipos de 16 pesetas los 46 kilos, de 17.50 los corrientes extranjeros y de 23.50 a 24 las clases buenas.

Habas mazaganas: El precio que reinó en el mercado en la semana última fué el de 11 pesetas los 32 kilos, y a él se hicieron diversas transacciones por los dos tenedores únicos de existencias, ahñando el de las antiguas sus pretensiones, y a este tipo cierra el artículo con alguna firmeza.

De Egipto: Se hicieron más frecuentes, aunque no grandes, las ventas de este grano, no observándose cambio en su precio de 12.75 pesetas los 41 kilos.

Harinas: Los lotes que han pasado de manos han sido pequeñas partidas sin

importancia, destinadas a la panadería, y algunos cientos de sacos embarcados para Galicia y Andalucía.

La panadería, los precios máximos que ha pagado por las harinas superiores ha sido de 21 rs. primera y 20 reales segunda. Los mínimos de 19 3/4 primera y 19 rs. segunda.

Haro (Logroño) 28 de Enero.—Encañados los negocios de vinos de la Rioja alta, y un tanto mas animados en la baja.

Las noticias que podemos detallar son las siguientes:

Labastida.—Las operaciones de la semana consisten en dos cubas (600 cántaras) realizadas a 16 rs.

Tirgo.—Redúcese a alguna que otra partida de vino clarete; en vinos tintos está paralizado; lo poco que sale al precio de 17 reales.

Ollauri.—Realizase alguna que otra partida a los precios de 16 y 17 rs. cántara.

Abalos.—Durante la quincena se ha dado salida a 2.000 cántaras al tipo de 16 a 19 rs. con destino a las Provincias Vascongadas, y de 300 a 400 para el extranjero al precio de 14 reales.

Zarauton.—Las ventas de vino en esta semana se reducen a 300 cántaras.

San Vicente.—Despachó 3.000 y pice de cántaras, a precios entre 13 y 15 reales, con destino a Francia y lo menos 6.00 cántaras desde 17 a 22 reales, para las Vascongadas.

Laguardia.—Se han vendido en estos días 1.300 cántaras de vino viejo a 21 reales; 700 del nuevo a 15, una cuba a 16 3/4 y otras 270 cántaras a 17.

Albareda.—Se han hecho algunas partidas de regular importancia a precios desde 18 a 20 3/4 reales, con destino casi todas para las Vascongadas.

Arnedo.—Se detalla a 14 reales, pero no es gran cosa lo exportado.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes: Trigo a 50.53 rs. fanega; cebada a 33.34.

Avena a 24.25; centeno a 32.33.

Alubias valencianas a 80.81; empaladas a 65.66.

Caparrones blancos a 79.80; encarnados a 80.81.

Habas blandas a 50.51; duras a 43.94.

Maíz a 33.39; arvejas a 32.33.

Ricas a 39.40.

Leon 27 de Enero.—Con un día hermoso, era de esperar hoy un excelente mercado, pero nunca que fuera tan concurrido y animado como estuvo, sobre todo e de ganado, que parecia día de feria, vendiéndose mucho y a precios regulares. De granos, y legumbres tambien bastante concurrencia y con alza, alcanzando los precios siguientes: Trigo blanco bueno de 48 1/2 a 51 rea-

les fanega; centeno de 35 a 36; cebada de 32 a 33, garbanzos de 100 a 124; titos de 42 a 44, alubias de 66 a 72, lentejas de 54 a 56 montañesas superiores de 60 a 64.

Patatas a 3 1/2 arroba.

Tocino fresco de 90 a 100; vino de 17 a 18 rs cántaro.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 1.º del próximo Febrero, de diez a dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, intereses del 7 1/2 por 100, carpetas números 1.267 a 69 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores carpetas números 5.078 a 82 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.847 a 52, primero de 1876, carpetas 4.529 a 34; segundo de 1876, carpetas 4.302 a 7; primero de 1877, carpetas 4.123 a 23; segundo de 1877, carpetas 3.984 a 39; primero y segundo semestres de 1878, carpetas 3.954 a 59; primero de 1879, carpetas 3.919 a 24; segundo de 1879, carpetas 3.803 a 8; primero de 1880, carpetas 3.608 a 13; segundo de 1880, carpetas 3.461 a 66; primero de 1881, carpetas 3.303 a 8; segundo de 1881, carpetas 3.269 a 74; primero de 1882, carpetas 2.996 a 3.001.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Funcion 89 de abono.—Turno 1.º impar.—Amleto.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.—De Getafe al Paraiso, ó la familia del tío Maroma.

CAPELLANES.—A las ocho.—Entre la espá y la paré.—Aventuras caballerescas.—Estar en vilo.—Intermedios.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 106 de abono.—T. 1.º par.—La vida es sueño.—Sainete.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—

Funcion 125 de abono.—Turno impar.—La conquista de Madrid.

A las doce y media de la noche.—Gran baile de máscaras.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 4.ª de abono.—Turno 1.º.—¡Cabeza de chorlito!—Rondó final.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida a la puesta del sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo, frente a la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios.

FONDOS PÚBLICOS.

Del 30. Del 31.

Denda perp. al 4 0/0 ir 61.15 60.80

Pequeños..... 61.25 60.85

Fin corriente..... 61.40 61.00

Deuda id. id. exterior. 61.20 60.90

Pequeños..... 00.00 00.00

Renta perp. 3 0/0 extr. 00.00 00.00

Pequeños..... 00.00 00.00

Deuda amort.—2 0/0... 00.00 00.00

Pequeños..... 00.00 00.00

Idem id.—Exterior... 00.00 00.00

Pequeños..... 00.00 00.00

Carteras a gostº 1852 00.00 00.00

Id 9 Marzo 1855..... 00.00 00.00

Id 1.º Julio 1856..... 00.00 00.00

Obras públicas 1853... 00.00 00.00

Deuda del personal... 00.00 00.00

Deuda amort. al 4 0/0. 75.40 75.35

Pequeños..... 75.50 75.60

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

SUSPENSORIO MILLERET elastico, sin muelles. Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

A NUESTROS SUSCRITORES Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: A doce mil pies de altura.

JARABE H. FLON LENTIVO-PECTORAL Es el específico usual hace medio siglo contra los estopidos y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.

DUEÑAS DENTISTA MEDICO-CIRUJANO. Carretas, 7, principal.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS DEL MISMO AUTOR. REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposicion de Viena de 1873. UNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES.

CAPSULAS DARTOIS TISIS en todos los grados. CURACION RAPIDA. Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.

INTERESANTE PARA LOS MÉDICOS LA GAZETTE DES HOPITAUX CIVILS ET MILITAIRES. Año 55. Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero también el más apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER. Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

ENFERMEDADES DE LA PIEL. LOS GRANULOS y el Jarabe de hidrocoelia asiática. DE J. LÉPINE, Farmacéutico en jefe de la marina en Poncheryson, segun el doctor Cazerave, médico del Hospital Saint Louis, el más seguro remedio de las afecciones de la piel.

CHOCOLATES TÉS Y CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ 24 Medallas de premio. Exigir la verdadera marca.



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2.50 SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado.

BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA Resulta las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocacion del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocacion a precios más reducidos.

IMPORTANTISIMO. Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce. Po. 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.

EL GUANTE GRIS. De esta preciosa novellita quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo a nuestros deseos de favorecer a nuestros constantes suscritores, ha tenido la galanteria de reservarlos para los mismos.

LEON DEL PUEYO Y HERMANO único Establecimiento en tres secciones separadas CONFITERIA, CHOCOLATES Y MANTEQUERIA Gran surtido en quesos, conservas y mantecas de todas clases.

Historia de Leon XIII DE D. LEANDRO HERRERO. Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte a toda la Península.

IMPRESA Huertas, 59. Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y a precios muy económicos.

El Devocionario de Oro. CARRETAS, 31.—MADRID. Viuda de Sanchez Rubio. Casa especial en devocionarios y objetos piadosos.

A los suscritores DE EL POPULAR. Correspondiendo la redaccion de EL POPULAR a sus sentimientos y a sus aspiraciones de llevar a sus lectores la más sólida instruccion, proporcionandoles la adquisicion de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz de las suyas a nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

PARA CARNAVAL. Gran surtido en hojaldres y dulces de todas clases. CARAMELOS Y CAJAS FINAS. CONFITERIA DEL DON DEL PUEYO Y HERMANO. LUNA, 13, Y SILVA, 51.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA POR D. MARCO MARTINEZ ALCUBILLA Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edicion de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten a provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más.

Elixir y polvos para la dentadura COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS. VEINTE AÑOS DE EXITO Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco de elixir, y a 4 rs. la caja de polvos. Madrid.